



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION No.

11 DIC 2019

008618

"Por medio de la cual se reconoce y ordena la cancelación de una cuenta"

LA GOBERNADORA (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, facultada debidamente por el Decreto 1672 de 12 de septiembre de 2019, expedida por el Ministerio del Interior, y facultada por la Ley 80 DE 1993 Y demás legislación reglamentaria.

CONSIDERANDO

Que **MADANA BLUE FUNDACION** Identificado con el NIT,901.134.959-1, ha presentado factura número 0056 del 11 de diciembre de 2019, por valor de \$ 60.000.000 para pago a inscripción por capacitación sobre **NORMAS BASICAS EN TRANSITOS Y SEGURIDAD VIAL EN VEHICULOS DE EMERGENCIA**.

Que dicho seminario se llevará a cabo el 19 y 20 de diciembre de 2019, y para la cancelación de dicha cuenta se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No 5487 del 08 de noviembre de 2019, por valor de \$ 60.000.000.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con el anterior considerando reconózcase y ordénese el pago de una cuenta a nombre de **MADANA BLUE FUNDACION** Identificado con el NIT,901.134.959-1 por concepto de inscripción a capacitación sobre **NORMAS BASICAS EN TRANSITOS Y SEGURIDAD VIAL EN VEHICULOS DE EMERGENCIA**.; en el cual participaran 60 funcionarios de la Gobernación, por valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma cuyo pago se ordena en la presente Resolución será pagada por la Tesorería Departamental con cargo a Funcionamiento 03-1-228-200 de la capacitación del Presupuesto Departamental vigente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

11 DIC 2019


VB. TONNEY GENE SALAZAR
GOBERNADORA (E)

Proyecto: V.Arrieta
Revisó: T. Gene
Elaboro y archivo: Verónica Arrieta